

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MIXTRANSFLUMIN S.A.

Ciudad.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

Se pudo constatar que la compañía tuvo actividad económica durante el periodo 2019 tanto de ingresos como costos y gasto, los mismos que fueron constatados físicamente de los archivos que reposan en la misma generando, así como resultado una perdida durante del ejercicio.

Como referencia a los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

Las cifras que indican los Estados financieros han sido transcritas correctamente de los registros de contabilidad.

La revisión se efectuó siguiendo cada uno de los lineamientos de las normas aplicables para el caso, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias; Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MIXTRANSFLUMIN S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente



Oscar Francisco Moran Vera
CI: 091647440-6